

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26705 *Acuerdo de 18 de diciembre de 2024, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo de Promotor de la Acción Disciplinaria, efectuada por Acuerdo de 25 de septiembre de 2024.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de diciembre de 2024, ha resuelto el proceso selectivo convocado por acuerdo 25 de septiembre de 2024 (BOE del día 2 de octubre) y ha nombrado Promotor de la Acción Disciplinaria a Ricardo Gonzalo Conde Díez, magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Toledo.

El nombramiento se realiza en los términos y condiciones del artículo 606 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Ricardo Gonzalo Conde Díez, cesará en el puesto que actualmente desempeña el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y se le declara en situación de servicios especiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 606.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 18 de diciembre de 2024. La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, Isabel Perelló Doménech.